053

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte			rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		020	012	2021	5159	5159

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	2739

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	738.15
									TOTAL PRESUPUESTARIO	738.15
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	738.15
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	738.15

SON: SETECIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON 15/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:280-9999-0 No de fondo: 81 No Entrada: 270

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 20/12/2021	Elva A. Chicaiza P. Funcionario Responsable	Director Financiero

53/53

052

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte			rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		020	012	2021	5159	5159	

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	2739

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV			
Banco:			Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES					
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0					
Beneficiario:	1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL							

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 20/12/2021	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE DE CREACIÓN DEL FONDO GLOBAL

Entidad: 280 - 9999 - 0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2021
No. Fondo Global: 81
No. Entrada: 270
Monto Solicitado: 738,15
Estado: APROBADO

Tesorería	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago
SI	23/11/2021

Clase de Fondo: FAF _ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: CALLE ALVEAR RENÉ FABIAN: POR ANTICIPO DE VIATICOS A CARTAGENA DE INDIAS -COLOMBIA DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE 2021 SEGUN DELEGACIÓN CON MEMORANDO NRO. MIES-2021-0680-M CONTROL PREVIO VT-ECH-FR.

No. de Solicitud: Fondo 081
No. de Doc. de Aprobación: Fondo 081
No. de Cur Contable: 100592418

Fecha Solicitud: 19/11/2021
Fecha de Aprobación: 19/11/2021

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	Ruc	Distribuido	Pagado	Fondo Liquidado	Monto
FAF	001	FRC	1760001200001	SI	SI	SI	738,15

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA AUTORIZACIÓN

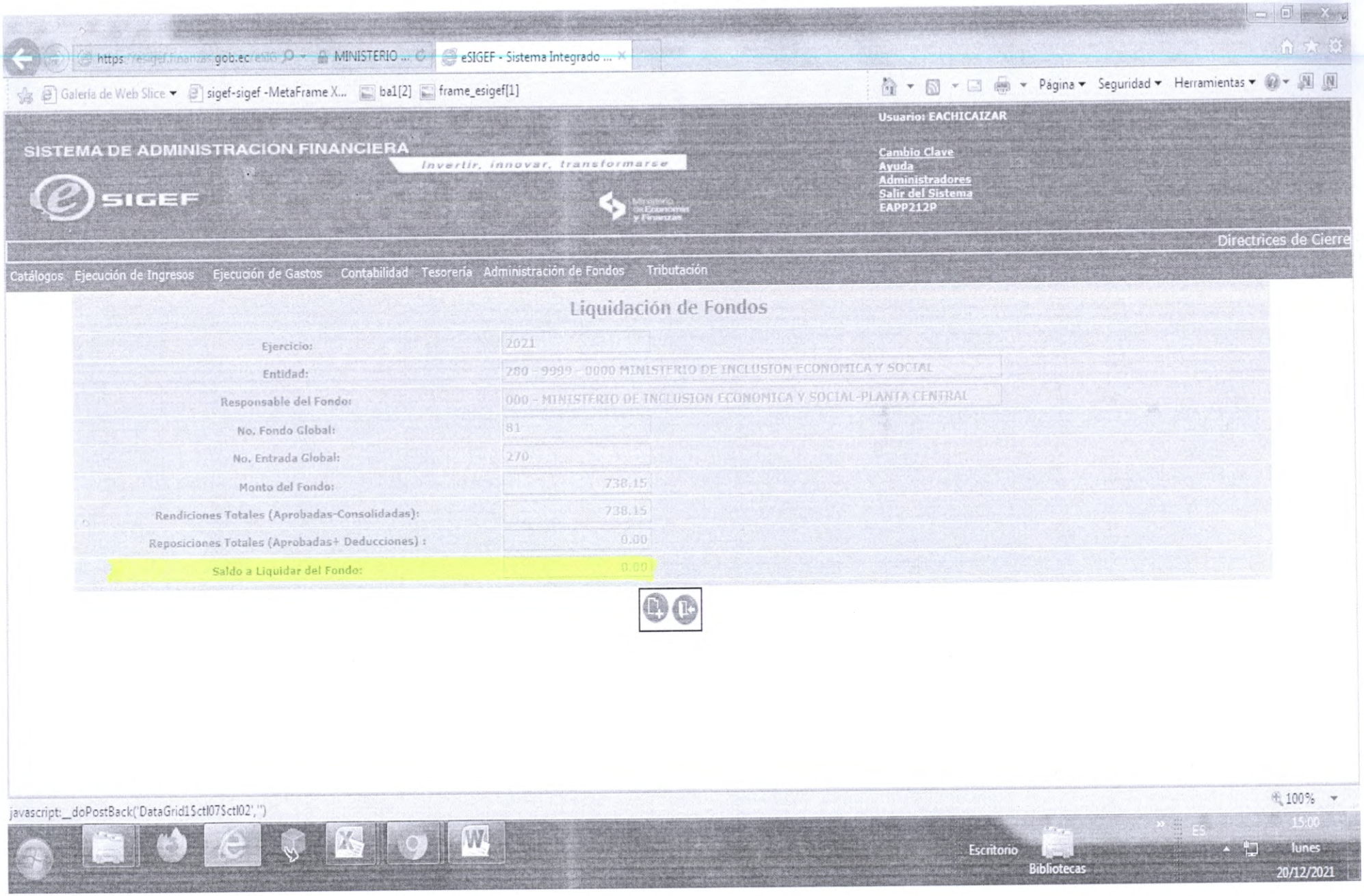
https://esigef.finanzas.gob.ec/eSIG
MINISTERIO ...
eSIGEF - Sistema Integrado ...
Galería de Web Slice
sigef-sigef -MetaFrame X...
ba1[2]
frame_esigef[1]
Página
Seguridad
Herramientas
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Invertir, innovar, transformarse
SIGEF
Usuario: EACHICAIZAR
Cambio Clave
Ayuda
Administradores
Salir del Sistema
EAPP212P
Directrices de Cierre
Catálogos
Ejecución de Ingresos
Ejecución de Gastos
Contabilidad
Tesorería
Administración de Fondos
Tributación
Liquidación de Fondos
Ejercicio: 2021
Entidad: 280 - 9999 - 0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL
Responsable del Fondo: 000 - MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL-PLANTA CENTRAL
No. Fondo Global: 81
No. Entrada Global: 270
Monto del Fondo: 738.15
Rendiciones Totales (Aprobadas-Consolidadas): 738.15
Reposiciones Totales (Aprobadas+ Deducciones) : 0.00
Saldo a Liquidar del Fondo: 0.00
javascript:__doPostBack('DataGrid1$ctl07$ctl02','')
100%
Escritorio
Bibliotecas
ES
15:00
lunes
20/12/2021

050

República del Ecuador
Ministerio de Inclusión Económica y Social

DIRECCIÓN FINANCIERA
INFORME LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS AL EXTERIOR

1. DATOS GENERALES

No. CÉDULA:	0102709391			CARGO:	ASESOR 2
SERVIDOR:	RENE FABIAN CALLE ALVEAR			NIVEL:	
LUGAR COMISIÓN:	CARTAGENA DE INDIAS - COLOMBIA				
FECHA DE SALIDA:	21/11/2021	HORA:	05H00	C. PRESUPUESTARIA:	624
FECHA DE RETORNO:	24/11/2021	HORA:	19H00	TIPO DE GASTO:	CORRIENTE

2. CÁLCULO DE VIATICOS

CONCEPTO	MONTO (USD)	No. DÍAS	TOTAL VIÁTICO
Viático	185,00	4	738,15
TOTAL			738,15

3. DETALLE DE GASTOS PARA REEMBOLSO

No.	CONCEPTO	ITEM PRESUPUESTARIO	MONTO (USD)
1	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	530803	0,00
2	PEAJES	570102	0,00
3	MANTENIMIENTO VEHICULAR	530405	0,00
4	REPUESTOS Y ACCESORIOS	530813	0,00
5	PARQUEADERO	530502	0,00
6	HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN	530303	0,00
TOTAL REEMBOLSO			0,00

4. DETALLE DE GASTOS JUSTIFICADOS

No.	CONCEPTO	ITEM PRESUPUESTARIO	MONTO (USD)
1	HOSPEDAJE	530304	407,60
2	ALIMENTACION	530304	6,29
TOTAL GASTOS			413,89

R

5. LIQUIDACION

a) Total cálculo de viáticos			
Total de viáticos			738,15
(-) Anticipo entregado:	*CUR No. 100592418*	738,15	738,15
Valor que justifica el funcionario			**738,15**
Saldo a favor de MIES			**0,00**
b) Total por reembolso de gastos			**0,00**
c) Total por liquidacion de compras			**0,00**
d) Total a favor del Funcionario			**0,00**

6. OBSERVACIONES

1	Presenta comprobantes de venta, valor que se registra como referencia. Se adjunta Cur de anticipo 100592418, fondo 81.

7. RECOMENDACIÓN

Analizada la documentación que sustenta la liquidación de la comisión de servicios arriba referida, se determina que: Dicha documentación cumple con la normativa legal vigente en materia, por lo que es procedente realizar los registros contables-presupuestarios que correspondan conforme al respectivo control de cada proceso en aplicación a la normativa de Control Interno

Elaborado por:	*Contabilizado Por:*	*Pagado por:*
Jeanneth Jimenez		*Cruz Acero*
CONTROL PREVIO	*CONTABILIDAD*	*TESORERÍA*

Quito, 20 de diciembre de 2021

República del Ecuador

Ministerio de Inclusión Económica y Social

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: MIES-MIES-2021-0624-M / NRO. DE AUTORIZACIÓN 71854	**FECHA DE INFORME:** 25-11-2021
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Calle Alvear René Fabián	**PUESTO QUE OCUPA:** Asesor Ministerial
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cartagena de Indias - Colombia	**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR** Despacho Ministerial

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Mgs. Esteban Bernal
Tglo. René Calle Alvear
Mgs. Leonardo Intriago

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

OBJETIVO: Participar en el X Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Discapacidad.

ACTIVIDADES:

Domingo 21 de noviembre de 2021

15H00-17H20 Sala de espera en el Aeropuerto de Tababela
18H20-19H50 Traslado desde Quito- Ecuador a Bogotá – Colombia
20h30 Sala de espera en el Aeropuerto Internacional de Bogotá – Colombia
21H30-23H01 Traslado desde Bogotá – Colombia a Cartagena de Indinas- Colombia

Lunes 22 de noviembre de 2021

07H00 Inicio de Jornada
07H30- 08h00 Desayuno
08H15 Desplazamiento del hotel al Centro de Formación de la OISS
09H00-09H30 Bienvenida – Presentación de Participantes
9H30- 11H00 El Programa Iberoamericano de Discapacidad en el marco de la Cooperación Iberoamericana (SEGIB)
11H00-11H30 Pausa- café
11H30-13H00 Las personas con discapacidad en Iberoamérica ante el impacto de la pandemia: desafíos en educación, empleo, certificación, prestaciones sociales, etc.
13H00-14H30 Comida- Almuerzo
14H30-17H00 Planificación 2022 y más allá (Trabajos en grupos)
17H00 Desplazamiento al hotel
20H00 Cena bienvenida

Pernocté en ciudad de Cartagena de Indias- Colombia

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
FECHA: 15 DIC 2021 HORA: 14
DIRECCIÓN FINANCIERA
Firma: No. trámite 853 20h

Martes 23 de noviembre de 2021

07H00 Inicio de Jornada
07H30- 08h00 Desayuno
08H15 Desplazamiento del hotel al Centro de Formación de la OISS
09H00-10H30 Conferencias Ministeriales hacia la XXVIII Cumbre Iberoamericana:
Educación y Educación Superior
Asuntos Sociales
Administración Pública y Reforma del Estado

Trabajo y Seguridad Social
Igualdad de Género
10H30- 11H00 Pausa- café
11H00-13H00 Consideración y aprobaciones:
Plan Operativo anual y presupuesto 2022
Membresía de la Comisión Consultiva
13H00-14H30 Comida-Almuerzo
14H30-17H00 Renovación del Programa: XXVIII Cumbre Iberoamericana, Santo Domingo noviembre 2022.
17H00 Desplazamiento al hotel
20h00 Cena

Pernocté en ciudad de Cartagena de Indias- Colombia

Miércoles 24 de noviembre de 2021

07H00 Inicio de Jornada
07H30- 08h00 Desayuno
08H15 Desplazamiento del hotel al Centro de Formación de la OISS
09H00-10H30 Comisión Consultiva
10H30- 11H00 Pausa- café
11h00-13h00 Reunión de responsables de empleo (Programa de Inclusión Laboral – OISS)
13H00-14H00 Comida-Almuerzo
15H00-17H30 Encuentro con autoridades de la Gobernación de Bolívar
17H30-18H00 Desplazamiento al Hotel y traslado al aeropuerto
18H58-19h30 Pre embarque- Sala de espera
19h58- 21h28 Traslado Cartagena a Bogotá- Colombia
21H55-22H30 Pre embarque – Sala de espera
22H55-00H40 Traslado Bogotá-Colombia a Quito-Ecuador
01h00-02h00 Traslado de Aeropuerto Tababela a Quito-domicilio.

Productos alcanzados: Asesoramiento en temas de proyectos de políticas públicas, normas, modelos de gestión, procedimientos, estrategias, lineamientos enfocados en la corresponsabilidad, la protección, cuidado de personas con discapacidad y sus familias; solidaridad humana de personas con discapacidad; desarrollo seguimiento y monitoreo del egresamiento de los usuarios de los servicios MIES para personas con discapacidad. Asesorar y acompañar en reuniones de trabajo que mantendrán con autoridades internacionales, en torno a las políticas públicas en materia de discapacidad. Intercambio de experiencias regionales en el ámbito de cooperación intergubernamental en materia de políticas públicas dirigidas a la población con discapacidad.

DETALLE DE COMPROBRANTES DE VENTA PARA REEMBOLSO (SE ADJUNTA ORIGINALES):

FECHA	No. COMP.VENTA	CONCEPTO	$ MONTO (CON IVA)
21/11/2021	1999-051-000005101	Alimentación	$6.29
24/11/2021	013972	Hospedaje $1,584,000.00 (pesos colombianos)	$407,60
		SUMAN:	**$413,89**

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	21-11-2021	25-11-2021	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	18H20	02H00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	AVIANCA	Aeropuerto Tababela-Bogotá	21-11-2021	18H20	21-11-2021	19H50
Aéreo	AVIANCA	Bogotá-Cartagena	21-11-2021	21H30	21-11-2021	23H01

Aéreo	AVIANCA	Cartagena- Bogotá	24-11-2021	19H58	24-11-2021	21H28
Aéreo	AVIANCA	Bogotá-Aeropuerto Tababela	24-11-2021	22H55	25-11-2021	00H40
Terrestre	Institucional	Aeropuerto Tababela-Quito	25-11-2021	01h00	25-11-2021	02h00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES: Debido a que con fecha 19,20 y 21 de noviembre me encontraba cumpliendo con delegación en la ciudad de Cuenca provincia del Azuay y en vista de que el aeropuerto de Cuenca se encontraba en mantenimiento mi regreso lo realice vía terrestre a la ciudad de Guayaquil, posteriormente me traslade vía aérea desde la ciudad de Guayaquil hasta el aeropuerto Tababela de la ciudad de Quito para posteriormente realizar el vuelo internacional a la ciudad de Bogotá- Cartagena de Indias- Colombia.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
Tglo. René Fabián Calle Alvear **ASESOR MINISTERIAL**	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
Mgs. Esteban Remigio Bernal Bernal **MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**	Mgs. Esteban Remigio Bernal Bernal **MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

República del Ecuador

Presidencia de la República del Ecuador

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

No: 71854

Avalado por Jefe Inmediato

Funcionario: Esteban Remigio Bernal Bernal

Cargo: Ministro de Inclusión Económica y Social

Fecha: Martes, 16 de Noviembre de 2021

Información General

Fecha Envío: Martes, 16 de Noviembre de 2021

Institución: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Departamento: Despacho Ministerial

Nombre de funcionario: Rene Fabián Calle Alvear

Número de cédula: 0102709391

Tipo de Cargo: FUNCIONARIO NO ADSCRITO

Cargo: Asesor 2

Número telefónico: 02-398-3100

Dirección electrónica: rene.calle@inclusion.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador

Lugar de destino: Cartagena de Indias - Colombia

Fecha de salida: 2021-11-21

Fecha de retorno: 2021-11-24

Motivo: Cooperación Internacional

Tipo Financiamiento: Total (Recursos del Estado)

Objetivos del viaje:	Participar en el X Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Discapacidad.
Resultado esperado del viaje:	Asesoramiento en temas de proyectos de políticas públicas, normas, modelos de gestión, procedimientos, estrategias, lineamientos enfocados en la corresponsabilidad, la protección, cuidado de personas con discapacidad y sus familias; solidaridad humana de persona con discapacidad; desarrollo seguimiento y monitoreo del egresamiento de los usuarios de los servicios MIES para personas con discapacidad. Asesorar y acompañar en reuniones de trabajo que mantendrán con autoridades internacionales, en torno a las políticas públicas en materia de discapacidad. Intercambio de experiencias regionales en el ámbito de cooperación intergubernamental en materia de políticas públicas dirigidas a la población con discapacidad.
Ruta aérea:	Quito - Bogóta - Cartagena 21 de Noviembre de 2021 Cartegena - Bogóta- Quito 24 de Noviembre de 2021
Financiamiento:	Total Recursos del estado

República del Ecuador

Presidencia de la República del Ecuador

ANEXO 1

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS

No. Solicitud de Viaje:	**Fecha de Solicitud de Viaje (12- noviembre-2021):**	
Motivo de Viaje:	**Capacitación**	
	Reunión Oficial	
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferias o eventos especiales	
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
	Cooperación Internacional	x
	Asistencia Humanitaria	

Datos Generales		
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	**Cargo:**	
René Fabián Calle Alvear	Asesor 2	
Ciudad-País de Destino:	**Institución:**	
Quito	Ministerio de Inclusión Social	
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	**Fecha de llegada (dd-mmm-aaaa)**	
21- noviembre-2021	25- noviembre-2021	
Tipo de Financiamiento:	**Total Recursos del Estado** ***"En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente"***	**Costos proyectados del viaje:** **Viáticos: USD** $ 843,60 **Pasajes: USD** $ 753,15

	Organización Anfitriona	
	Parcial (Personal/Recursos del Estado ***"En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente"***/Organización Anfitriona)**	**Costos proyectados del viaje (Recursos del Estado):** **Viáticos: USD** $ 00.00,00 **Pasajes: USD** $ 00.00,00
Número de días de viaje:	4 días	
Resultados esperados:	Asesoramiento en temas de proyectos de políticas públicas, normas, modelos de gestión, procedimientos, estrategias, lineamientos enfocados en la corresponsabilidad, la protección, cuidado de personas con discapacidad y sus familias; solidaridad humana de persona con discapacidad; desarrollo seguimiento y monitoreo del egresamiento de los usuarios de los servicios MIES para personas con discapacidad.	
	Asesorar y acompañar en reuniones de trabajo que mantendrán con autoridades internacionales, en torno a las políticas públicas en materia de discapacidad.	
	Intercambio de experiencias regionales en el ámbito de cooperación intergubernamental en materia de políticas públicas dirigidas a la población con discapacidad.	
Firma del/la Servidor Solicitante	**Firma del Jefe Inmediato**	
Tnlgo. René Fabián Calle Alvear **Asesor 2**	**Mgs. Esteban Remigio Bernal Bernal** **MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**	

República del Ecuador

Presidencia de la República del Ecuador

	ANEXO 3

INFORME DE RESULTADOS DEL VIAJE

No. Solicitud de Viaje:	**Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa)**
71854	16 Noviembre 2021

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos del /la Servidor:	**Cargo:**
RENÉ FABIAN CALLE ALVEAR	ASESOR 2
Ciudad -País de Destino:	**Institución:**
CARTAGENA DE INDIAS - COLOMBIA	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	**Fecha de llegada (dd-mmm-aaaa)**
21 noviembre 2021	25 noviembre 2021
Servidores que integraron la comisión de servicios al exterior: Esteban Bernal, Ministro de Inclusión Social; Leonardo Intriago, Asesor Ministerial; y, René Calle, Asesor Miniserial.	
Número de días de viaje:	4 días

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Informe de actividades detallado	El Programa Iberoamericano de Discapacidad se volvió a reunir de manera presencial en la **X Reunión del Consejo Intergubernamental.** El evento tuvo lugar del 22 al 24 de noviembre en Cartagena, Colombia con la colaboración de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social. El 21 de noviembre de 2021 me trasladé conjuntamente con el señor ministro Econ. Esteban Bernal, a la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, en el vuelo de las 18h20, arribando a las 19h50.

	La **sesión inaugural**, se llevó a cabo el lunes 22 de noviembre, la cual se pudo seguir de manera virtual en dos diferentes sesiones: 9:30-11:30 El Programa Iberoamericano de Discapacidad en el marco de la Cooperación Iberoamericana, por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) 11:30-13:00 Las personas con discapacidad en Iberoamérica ante el impacto de la pandemia COVID-19. Ponentes internacionales del BM, OEI, OIT, CEPAL, OISS, entre otros. Luego de lo cual se mantuvo grupos de trabajo para tratar la planificación 2022 y más allá de 14h30 a 17h00. 20:00 Cena de bienvenida
	El martes **23 de noviembre de 2021**, se dio continuidad a la reunión, con el siguiente itinerario: 08:15 Desplazamiento del hotel al Centro de Formación de la OISS 09:00-10:30 Conferencias Ministeriales hacia la XXVIII Cumbre Iberoamericana: Educación y Educación Superior Asuntos Sociales Administración Pública y Reforma del Estado Trabajo y Seguridad Social Igualdad de Género 11:00-13:00 Consideraciones y aprobaciones: Plan Operativo anual y presupuesto 2022 Membresía de la Comisión Consultiva 13:00-14:30 Comida 14:30-17:00 Renovación del Programa: XXVIII Cumbre Iberoamericana, Santo Domingo noviembre 2022. 17:00 Desplazamiento al hotel 20:00 Cena

Observaciones y recomendaciones	Se recomienda organizar un evento similar en Ecuador
	Se recomienda dar seguimiento y sostenibilidad a las propuestas planteadas en este encuentro
DETALLE DE GASTOS	
Viáticos/Subsistencias:	843,60
Pasajes:	753,15
Otros:	
Total:	**1.596,75**
Observaciones:	
Firma del/la Servidor Solicitante	

	Miércoles **24 de noviembre de 2021** 08:15 Desplazamiento del hotel al Centro de Formación de la OISS 09:00-10:30 Comisión consultiva 11.00-13.00 Reunión de responsables de empleo (Programa de Inclusión Laboral – OISS) 13:00-14:30 Comida 15:00-17:30 Encuentro con autoridades de la Gobernación de Bolívar 17:30 Desplazamiento al hotel 19:58-00:40 Traslado y arribo al Aeropuerto Mariscal Sucre, Quito Ecuador.
Logros obtenidos	Gestión Interinstitucional entre Ministerio de Inclusión Económica y Social de Ecuador y Secretarias de estado de frente social de Colombia, Uruguay, Argentina, Costa Rica, Perú.
	Posicionamiento de políticas públicas del Gobierno del Ecuador, en temas de inclusión y discapacidad.
	Difusión en medios de comunicación de la ciudad de Cartagena de Indias, de los acuerdos bilaterales con Colombia de la política pública de discapacidad.
Compromisos adquiridos	Organización de un próximo encuentro en Ecuador para debatir temas sobre discapacidad en la región.
	Continuar el apoyo económico de Ecuador al programa Iberoamericano de discapacidad.
	Fortalecer el proyecto de Ley de Discapacidades en el Ecuador, con la participación de expertos del programa Iberoamericano.
Beneficios de la comisión de servicios al exterior	Estrechar relaciones con países de la región y europeos para fortalecer vínculos en políticas públicas de discapacidad.
	Llevar el mensaje del Gobierno Nacional a la opinión publica de Colombia, sobre las políticas de discapacidad del Ecuador.
	Intercambio de experiencias con países de la región y Europa.

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792072018001

037

FACTURA

No. 199-051-000005101

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2111202101179207201800121990510000051014126153316

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 21/11/2021 21:55:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2111202101179207201800121990510000051014126153316

DELI INTERNACIONAL S.A.

AMERICAN DELI

Dirección Matriz: PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / COREA 126 Y AV. AMAZONAS

Dirección Sucursal: PICHINCHA / QUITO / TABABELA / CONECTOR ALPACHACA S/N Y NA

Contribuyente Especial 1308

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: RENE CALLE

Identificación 0102709391

Fecha 21/11/2021 Placa / Matrícula: null Guía

Direccion:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
453		1.00	SOPA CALDO DE PATA		3.56	0.00	0.00	0.00	3.56
473		1.00	BOT FUZZE TEA		2.05	0.00	0.00	0.00	2.05

Información Adicional	
CORREO 1:	RSA.RESA@HOTMAIL.COM

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	6.29

SUBTOTAL 12%	5.62
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	5.62
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.67
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	6.29

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

HOTEL CARIBE
Cartagena de Indias
BY FARANDA GRAND

GRUPO HOTELERO MAR Y SOL S.A
HOTEL CARIBE

Nit 890404970
Bocagrande Cra 1 Nº 2 - 87
CTG

Autorización Numeración de Facturación No. 18764019257174 de 2021-10-08 con 12 meses de vigencia
Numeración Autorizada: FE10450 - FE100000
Responsable de IVA
SOMOS AUTORRETENEDORES Res.10151
SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA PRO-FORMA 036
No. 013972
Fecha Factura 2021.11.24
Fecha Vencimiento 2021.12.24
Hora: 16:37:30

Nombre:	**C.C / Nit:**	**Plan:**	**Folio:**	**Habitación:**	**Noches:**
CALLE RENE	PA 0102709391		535856	227	3

Dirección:	**Ciudad:**	**Fecha Llegada:**	**Fecha Salida:**	**Caja:**	**Usuario:**
ECUADOR	ECUADOR	2021.11.21	2021.11.24	KR	ERUIZ

Huésped:	**Ident:**	**Compañía:**	**Número de Personas**
CALLE RENE	0102709391	DIRECTA CLIENTES PARTICULARES	Adu: 1 Adi: 0 Nin: 0

ORIGINAL

Concepto		Tiquete	Valor	Iva	IPC	Total	Abonos	Saldo
Fecha	**2021.11.24**							
2	SEGURO HOTELERO		9,000.00	0.00	0.00	9,000.00		9,000.00
10	CAFETERIA		61,000.00	0.00	0.00	61,000.00		70,000.00
19	BEBIDAS		9,000.00	0.00	0.00	9,000.00		79,000.00
20	DESAYUNO		87,000.00	0.00	0.00	87,000.00		166,000.00
22	CENA		135,000.00	0.00	0.00	135,000.00		301,000.00
36	TRANSPORTE-OAT		60,000.00	0.00	0.00	60,000.00		361,000.00
83	PAX ADICIONAL EXENTO		200,000.00	0.00	0.00	200,000.00		561,000.00
111	ALOJAMIENTO EXENTO IVA		834,000.00	0.00	0.00	834,000.00		1,395,000.00
506	LATE CHECK OUT EXENTO		189,000.00	0.00	0.00	189,000.00		1,584,000.00
1000	Efectivo; CALLE RENE [$:		0.00	0.00	0.00		-1,584,000.00	0.00
Sub Totales			**1,584,000.00**			**1,584,000.00**	**-1,584,000.00**	**0.00**

Resumen Impuestos

Total Cargos No Gravados:	189,000.00
Total Cargos Gravados:	1,395,000.00
Total Cargos Gravados 0.00%:	1,395,000.00
Total Iva 0.00%:	0.00
Total Iva:	0.00
Total IMPUESTO AL CONSUMO:	0.00
Total Abonos Y Pagos:	1,584,000.00
Total Cxc:	0.00
Total Retención:	0.00
Paidout Automatico-CheckOut:	0.00
Total:	0.00

Favor consignar en la Cta. de ahorro # 50467593529 del banco Bancolombia a nombre de Grupo Hotelero Mar y Sol S.A	Total Cargos	Paidout Automatíco-CheckOut:	Total Abonos:	Saldo:
	1,584,000.00	**0.00**	**1,584,000.00**	**0.00**

TRASPASO A PARTICULARES

Nombre: _____

Entiendo que mi responsabilidad por esta cuenta sigue vigente y me hago personalmente responsable en el caso que la persona, compañía o asociación indicada dejase de pagar parcial o totalmente la suma a cancelar aqui especificada

Firma _____

C.C. _____

Forma de Pago
Efectivo

Base Retención	$	$0.00
Total Factura	$	$1,584,000.00
Propina	$	$0.00

Esta factura se asimilará en sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 Y 779 del código de comercio. Esta factura causará intereses de mora a la tasa vigente transcurridos 30 días a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO 12 DE LA LEY 446 DE 1998.

HOTEL CARIBE
Bocagrande Cra 1 Nº 2 - 87
CONMUTADOR (5) 6501160
RESERVAS: (5) 6501160
CTG - BOLIVAR
COL

Fecha de vencimiento de la Resolución: 2022.10.08

República del Ecuador

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Memorando Nro. MIES-MIES-2021-0624-M

Quito, D.M., 05 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Rene Fabián Calle Alvear
Asesor 2

ASUNTO: Delegación Oficial - X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad en Cartagena de Indias, Colombia

La señora Natalia Guala, Secretaria Técnica del Programa Iberoamericano de Discapacidad, tiene le gentileza de extender una cordial invitación a esta Secretaría de Estado para participar en el X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad, que tendrá lugar de forma presencial en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 22, 23 y 24 de noviembre.

Al tratarse de la primera experiencia de cooperación intergubernamental en materia de políticas públicas dirigidas a la población con discapacidad y dada la importancia de este espacio, que permitirá el intercambio de conocimientos, he confirmado mi participación; para lo cual, delego a usted, a formar parte de la comitiva oficial que me acompañará al referido evento.

Para garantizar el cumplimiento de esta actividad oficial, agradeceré coordinar las gestiones administrativas correspondientes.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Esteban Remigio Bernal Bernal
MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Referencias:
- MIES-MIES-2021-2099-EXT

Anexos:
- mies-mies-2021-2099-ext.pdf
- ficha_de_datos.doc

ms

Firmado electrónicamente por:
ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

República del Ecuador

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Memorando Nro. MIES-MIES-2021-0626-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2021

PARA: Sra. Lcda. Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz
Coordinadora General Administrativa Financiera

ASUNTO: Delegación Oficial - X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad en Cartagena de Indias, Colombia

Mediante Memorando No. MIES-MIES-2021-0624-M de 5 de noviembre de 2021, el señor Ministro de Inclusión Económica y Social, Econ. Esteban Bernal, me delega a formar parte de la comitiva oficial que lo acompañará al X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad, que tendrá lugar de forma presencial en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 22, 23 y 24 de noviembre.

En este sentido, mucho estimaré de usted, señora Coordinadora, se sirva disponer a las unidades correspodientes, se proceda a las gestiones administrativas necesarias para el cumplimiento de esta actvidiad oficial, tomando en consideración la fecha de salida el 21 y el retorno el 25 de noviembre del presente año.

Cabe señalar, que en la invitación formulada por la Secretaría Técnica del Programa Iberoamericano de Discapacidad, se menciona que cubrirá los costes de desplazamiento aéreo, alojamiento y manutención de dos participantes, en este caso, constan el señor Ministro y el señor Asesor Ministerial, Lic.Leonardo Intriago.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Rene Fabián Calle Alvear
ASESOR 2

Referencias:
- MIES-MIES-2021-0624-M

Anexos:
- ficha_de_datos.doc
- mies-mies-2021-2099-ext.pdf

Copia:
Srta. Cpa. Vanessa Carolina Cuesta Guerrero
Directora Administrativa

Sra. Mgs. Sandra del Rocío Durán Erique
Directora de Administración de Talento Humano

Sr. Ing. Luis Eduardo Ruales Moncayo
Director Financiero

Firmado electrónicamente por:
RENE FABIAN CALLE ALVEAR

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

República del Ecuador

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Memorando Nro. MIES-MIES-2021-0643-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2021

PARA: Sra. Lcda. Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz
Coordinadora General Administrativa Financiera

ASUNTO: Solicitud de comisión de servicios al exterior

Como es de su conocimiento, la señora Natalia Guala, Secretaria Técnica del Programa Iberoamericano de Discapacidad, tuvo la gentileza de extender una cordial invitación a esta Secretaría de Estado para participar en el X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad, que tendrá lugar de forma presencial en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 22, 23 y 24 de noviembre.

En torno a este particular, debo informar a usted, que confirmé mi participación y la conformación de la comitiva oficial que me acompañará al referido evento, la cual está integrada por los señores asesores ministeriales, René Calle y Leonardo Intriago.

Es importante señalar, que el Programa cubrirá los costes del desplazamiento aéreo, alojamiento y manutención tanto del señor Lic. Leonardo Intriago como el mío, toda vez, que en el caso de René Calle, el financiamiento de su desplazamiento al exterior lo cubrirá el MIES, por lo cual, agradeceré se proceda con los trámites pertinentes a fin de garantizar el cumplimiento de esta actividad oficial.

Particular que comunico para los trámites consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Esteban Remigio Bernal Bernal
MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Copia:

Sra. Mgs. Sandra del Rocío Durán Erique
Directora de Administración de Talento Humano

Srta. Cpa. Vanessa Carolina Cuesta Guerrero
Directora Administrativa

Sr. Ing. Luis Eduardo Ruales Moncayo
Director Financiero

Sr. Tlgo. Rene Fabián Calle Alvear
Asesor 2

Sr. Mgs. Leonardo Dante Intriago Solorzano
Asesor 2

Firmado electrónicamente por:
ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

República del Ecuador

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Memorando Nro. MIES-MIES-2021-0680-M

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2021

PARA: Sra. Lcda. Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz
Coordinadora General Administrativa Financiera

ASUNTO: SOLICITUD ANTICIPO DE VIATICOS POR COMISION DE SERVICIO AL EXTERIOR

De mi consideración:

Con Memorando Nro. MIES-MIES-2021-0624-M de 05 de noviembre de 2021, el Mgs. Esteban Bernal, Ministro de Inclusión Económica y Social, dispone participar en la Delegación Oficial - X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad en Cartagena de Indias, Colombia.

Con Memorando Nro. MIES-MIES-2021-0643-M del 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Mgs. Esteban Bernal, Ministro de Inclusión Económica y Social dispone a la Lic. Mercedes Vargas, Coordinadora General Administrativa Financiera, lo siguiente:

"Como es de su conocimiento, la señora Natalia Guala, Secretaria Técnica del Programa Iberoamericano de Discapacidad, tuvo la gentileza de extender una cordial invitación a esta Secretaría de Estado para participar en el X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad, que tendrá lugar de forma presencial en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 22, 23 y 24 de noviembre. En torno a este particular, debo informar a usted, que confirmé mi participación y la conformación de la comitiva oficial que me acompañará al referido evento, la cual está integrada por los señores asesores ministeriales, René Calle y Leonardo Intriago. Es importante señalar, que el Programa cubrirá los costes del desplazamiento aéreo, alojamiento y manutención tanto del señor Lic. Leonardo Intriago como el mío, toda vez, que en el caso de René Calle, el financiamiento de su desplazamiento al exterior lo cubrirá el MIES, por lo cual, agradeceré se proceda con los trámites pertinentes a fin de garantizar el cumplimiento de esta actividad oficial."

Autorización No: 71854 de Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior, emitido en la Plataforma de Viajes al Exterior.

Informe Técnico Favorable No. GMTTH-0834-2021- Viajes al Exterior a favor del Sr. René Fabián Calle Alvear, Asesor 2, emitido por Mgs. Sandra Durán, Directora de Administración de Talento Humano.

Por los antecedentes expuestos, solicito a Usted, disponer a quien corresponda, se me otorgue el anticipo de viáticos por comisión de servicio al exterior.

* Documento generado por Quipux

031

República del Ecuador

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Memorando Nro. MIES-MIES-2021-0680-M

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Tlgo. René Fabián Calle Alvear
ASESOR 2

Copia:
Sra. Mgs. Sandra del Rocío Durán Erique
Directora de Administración de Talento Humano

Sr. Ing. Luis Eduardo Ruales Moncayo
Director Financiero

mn

www.inclusion.gob.ec

Ministerio de Inclusión Económica y Social | República del Ecuador | Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

---

De: "Yolanda Azucena Guapi" <yolanda.guapi@inclusion.gob.ec>
Para: "Vanessa Carolina Cuesta Guerrero" <vanessa.cuesta@inclusion.gob.ec>
Enviados: Lunes, 15 de Noviembre 2021 17:11:44
Asunto: Fwd: CONFIRMACIÓN - TICKET INTERNACIONAL - RENE CALLE

REMITO LA RESERVA Y COTIZACION ACTUAL DEL PASAJE INTERNACIONAL DEL SR. RENE CALLE :

```
CALLE ALVEAR/RENE FABIAN
AVIANCA8376  21NOV 7*UIOBOG HK1  1820 1950
AVIANCA8550  21NOV 7*BOGCTG HK1  2130 2301
AVIANCA9551  24NOV 3*CTGBOG HK1  1958 2128
AVIANCA8377  24NOV 3*BOGUIO HK1  2255 0040  (25NOV)
TARIFA USD 736.35 + FEE DE EMISION USD 15.00 + IVA (USD 16.80)
```

TARIFA TOTAL DEL BOLETO USD 753.15

```
TARIFA ECONOMICA NO REEMBOLSABLE
NO PERMITE CAMBIOS
PERMITE SOLO MALETA DE MANO, NO DE CARGA
```

FAVOR CONFIRMAR A LA GENCIA LA ADQUISICION DEL PASAJE
Saludos cordiales,
Ing. Yolanda Guapi
GESTIÓN DE PASAJES AÉREOS
Av. AmaruÑan 170146
Telf.: 3983100 ext: 2520
yolanda.guapi@inclusion.gob.ec
www.inclusion.gob.ec

Ministerio de Inclusión Económica y Social | República del Ecuador | Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

---

De: "Yolanda Azucena Guapi" <yolanda.guapi@inclusion.gob.ec>
Para: "cristina nogales" <cristina.nogales@inclusion.gob.ec>, "Sully Vanessa Toro Loaiza" <sully.toro@inclusion.gob.ec>
Enviados: Lunes, 15 de Noviembre 2021 12:17:35
Asunto: Fwd: REQUERIMIENTO DE TICKET INTERNACIONAL - RENE CALLE

COEFICIENTES DE VIÁTICOS AL EXTERIOR

REGIÓN	PAÍS - INGLÉS	PAÍS - ESPAÑOL	COEFICIENTE DE VIÁTICO AL EXTERIOR
ÁFRICA	SOUTH AFRICA	SUDÁFRICA	1,25
AMÉRICA CENTRAL	NICARAGUA	NICARAGUA	1,02
AMÉRICA CENTRAL	DOMINICAN REPUBLIC	REPÚBLICA DOMINICANA	1,25
AMÉRICA CENTRAL	HONDURAS	HONDURAS	1,33
AMÉRICA CENTRAL	EL SALVADOR	EL SALVADOR	1,36
AMÉRICA CENTRAL	GUATEMALA	GUATEMALA	1,49
AMÉRICA CENTRAL	PANAMA	PANAMÁ	1,71
AMÉRICA CENTRAL	COSTA RICA	COSTA RICA	1,69
AMÉRICA DEL NORTE	MEXICO	MEXICO	1,37
AMÉRICA DEL NORTE	CANADA	CANADÁ	2,33
AMÉRICA DEL NORTE	UNITED STATES	ESTADOS UNIDOS	2,22
AMÉRICA DEL SUR	COLOMBIA	COLOMBIA	1,14
AMÉRICA DEL SUR	PARAGUAY	PARAGUAY	1,18
AMÉRICA DEL SUR	BOLIVIA	BOLIVIA	1,27
AMÉRICA DEL SUR	PERU	PERÚ	1,35
AMÉRICA DEL SUR	ARGENTINA	ARGENTINA	1,39
AMÉRICA DEL SUR	BRAZIL	BRASIL	1,15
AMÉRICA DEL SUR	CHILE	CHILE	1,47
AMÉRICA DEL SUR	URUGUAY	URUGUAY	1,70
ASIA	CHINA	CHINA	1,46
ASIA	QATAR	KATAR	1,48
ASIA	SINGAPORE	SINGAPUR	1,62
ASIA	KOREA	COREA	1,98
ASIA	JAPAN	JAPÓN	2,53
ASIA	ISRAEL	ISRAEL	2,49
EUROPA	RUSSIA	RUSIA	1,03
EUROPA	POLAND	POLONIA	1,24
EUROPA	HUNGARY	HUNGRÍA	1,45
EUROPA	PORTUGAL	PORTUGAL	1,74
EUROPA	SPAIN	ESPAÑA	1,66
EUROPA	ITALY	ITALIA	1,64
EUROPA	GERMANY	ALEMANIA	1,81
EUROPA	NETHERLANDS	PAÍSES BAJOS	1,80
EUROPA	FRANCE	FRANCIA	1,68
EUROPA	UNITED KINGDOM	REINO UNIDO	2,19
EUROPA	BELGIUM	BÉLGICA	1,75
EUROPA	AUSTRIA	AUSTRIA	1,86
EUROPA	SWEDEN	SUECIA	1,76
EUROPA	SWITZERLAND	SUIZA	2,38
OCEANÍA	AUSTRALIA	AUSTRALIA	1,89

- **Para los países que no se encuentren identificados dentro de esta lista, el coeficiente a aplicar corresponderá al del país cuya distancia geográficamente sea la más cercana; de existir varios países que cumplan esta condición, se deberá aplicar el del país con el menor coeficiente.**

BANCO PICHINCHA
En confianza.

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

QUITO, 16 de Agosto, 2021

Sr.(a)

RENE FABIAN CALLE ALVEAR

Presente.-

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) RENE FABIAN CALLE ALVEAR portador(a) del Documento de Identificación No.0102709391 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

No. Cuenta	Tipo	Estado	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No. Protesto
2203064932	PLAN AHORRO FUTURO RESERVA	ACTIVO	3 CIFRA(S)BAJA(S)	USD	2016-07-27	PROPIETARIO	0
3096364104	CTA.CTE PERSONAL	ACTIVO	4 CIFRA(S)BAJA(S)	USD	2000-08-11	PROPIETARIO	0

Créditos

No. operación para créditos	Tipo	Vencimiento	Estado	Monto Actual Cifras
2862370	DIRECTO - MASTER CARD	2021-08-10	ACTIVO	4 CIFRA(S)BAJA(S)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

O8P3YNLYWXHW

Puede verificar la validez de este certificado ingresando al portal web www.pichinchadigital.com opción Certificados Bancarios o leyendo el código QR

Este documento de tipo confidencial se emite a petición del interesado y tiene un carácter estrictamente informativo, por lo que no podrá entenderse que Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la emisión del mismo. Tampoco podrá ser utilizado como autorización de débito(s), crédito(s) o cualquier otro tipo de transacción.

Importante: Este documento tiene viegencia de 30 días a partir de la fecha de emisión

Nota: Este documento no será válido si hay indicio de alteración.

Avianca — A STAR ALLIANCE MEMBER

Calle Alvear Rene Fabian **AV 8376**

HORA EN SALA	GRUPO	ASIENTO
17:20	**I**	**19D**

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

UIO QUITO
Dom, 21 Nov |18:20
QUITO MARISCAL

BOG BOGOTA
Dom, 21 Nov |19:50
BOGOTA EL DOR, Terminal 1

SEC **25**

TU TALLA INCLUYE M

Equipaje de mano
SI/YES

Equipaje de bodega
1X23kg

Reserva: **3I4MI5**
E-ticket: **547650221363401**
Viajero frecuente:

Operado por: **AVIANCA ECU**
Vendido por:
Status:

Antes de tu vuelo

027

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.

Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.

Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- Guarda tu pase de abordar
- Revisa el estado de tu vuelo
- Compra y modifica tus viajes
- Mucho más...

Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en App Store

Disponible en Google Play

Avianca — A STAR ALLIANCE MEMBER

Calle Alvear Rene Fabian **AV 8550**

026

HORA EN SALA	GRUPO	ASIENTO
20:30	**Z**	**14D**

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

BOG BOGOTA
Dom, 21 Nov |21:30
BOGOTA EL DORAD, Terminal 1

CTG CARTAGENA
Dom, 21 Nov |23:01
CARTAGENA RAF

SEC **18**

TU TALLA INCLUYE M

Equipaje de mano
SI/YES

Equipaje de bodega
1X23kg

Reserva: **3I4MI5**
E-ticket: **547650221363402**
Viajero frecuente:

Operado por: **AVIANCA**
Vendido por:
Status:

Antes de tu vuelo

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.

Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

P: Yolanda
13/12/21

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.

Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- Guarda tu pase de abordar
- Revisa el estado de tu vuelo
- Compra y modifica tus viajes
- Mucho más...

Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en App Store

Disponible en Google Play

Avianca — A STAR ALLIANCE MEMBER

Calle Alvear Rene Fabian **AV 9551**

HORA EN SALA	GRUPO	ASIENTO
18:58	**Z**	**17D**

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

CTG CARTAGENA
Mié, 24 Nov |19:58
CARTAGENA RAFAE

BOG BOGOTA
Mié, 24 Nov |21:28
BOGOTA EL DOR, Terminal 1

SEC **21**

TU TALLA INCLUYE M

Equipaje de mano
SI/YES

Equipaje de bodega
1X23kg

Reserva: **3I4MI5**
E-ticket: **547650221363403**
Viajero frecuente:

Operado por: **AVIANCA**
Vendido por:
Status:

Antes de tu vuelo

025

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.

Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.

Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- Guarda tu pase de abordar
- Revisa el estado de tu vuelo
- Compra y modifica tus viajes
- Mucho más...

Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en App Store

Disponible en Google Play

Avianca A STAR ALLIANCE MEMBER

Calle Alvear Rene Fabian **AV 8377**

024

HORA EN SALA	GRUPO	ASIENTO
21:55	**I**	**17D**

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

BOG BOGOTA
Mié, 24 Nov |22:55
BOGOTA EL DORAD, Terminal 1

UIO QUITO
Jue, 25 Nov |00:40+1
QUITO MARISCA

SEC **25**

TU TALLA INCLUYE M

Equipaje de mano
SI/YES

Equipaje de bodega
1X23kg

Reserva: **3I4MI5**
E-ticket: **547650221363404**
Viajero frecuente:

Operado por: **AVIANCA ECU**
Vendido por:
Status:

Antes de tu vuelo

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.

Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

R: Yolanda 13/12/21

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.

Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- Guarda tu pase de abordar
- Revisa el estado de tu vuelo
- Compra y modifica tus viajes
- Mucho más...

Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en App Store

Disponible en Google Play

INFORME TÉCNICO No. GMTTH – 0834 – 2021
VIAJES AL EXTERIOR A FAVOR DEL SR. RENÉ FABIÁN CALLE ALVEAR, ASESOR 2

10/11/2021

ANTECEDENTES:

1.- Mediante oficio sin nombre, Madrid, 14 de octubre de 2021, suscrito por Natalia Guala, Secretaria Técnica, del Programa Iberoamericano de Discapacidad, e ingresado en esta Cartera de Estado como oficio Nro. MIES-MIES-2021-2099-EXT, y dirigido al Mgs. Esteban Remigio Bernal Bernal, Ministro de Inclusión Económica y Social que en su parte pertinente dice:

"Tengo el honor de extenderle una cordial invitación, con el fin de contar con la participación de Ecuador en el X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad, el que tendrá lugar de forma presencial en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 22, 23 y 24 de noviembre.(...)

(...)En el caso de la República del Ecuador, la Cancillería, en su calidad de órgano articulador de los Programas e Iniciativas en el marco de la Conferencia Iberoamericana, nos ha comunicado que el MIES representará al país ante el Programa. En este sentido, señalar que para la reunión de referencia, el Programa cubrirá los costes de desplazamiento aéreo, alojamiento y manutención de dos representantes por país. Adicionalmente, podrá cubrirse la asistencia personal, intérprete de lengua de signos u otro apoyo/ajuste razonable en caso que representantes con discapacidad así lo soliciten. (...)"

2.- Mediante memorando Nro. MIES-MIES-2021-0624-M, de 05 de noviembre de 2021, suscrito por el Mgs. Esteban Remigio Bernal Bernal, Ministro de Inclusión Económica y Social, y dirigido al Tnlgo. René Fabián Calle Alvear, Asesor 2, que en su parte pertinente dice:

"La señora Natalia Guala, Secretaria Técnica del Programa Iberoamericano de Discapacidad, tiene le gentileza de extender una cordial invitación a esta Secretaría de Estado para participar en el X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad, que tendrá lugar de forma presencial en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 22, 23 y 24 de noviembre.

Al tratarse de la primera experiencia de cooperación intergubernamental en materia de políticas públicas dirigidas a la población con discapacidad y dada la importancia de este espacio, que permitirá el intercambio de conocimientos, he confirmado mi participación; para lo cual, delego a usted, a formar parte de la comitiva oficial que me acompañará al referido evento(...)"

3.- Mediante Memorando Nro. MIES-MIES-2021-0626-M, de 08 de noviembre de 2021, suscrito por el Tnlgo. René Fabián Calle Alvear, Asesor 2, que en su parte pertinente dice:

"Memorando No. MIES-MIES-2021-0624-M de 5 de noviembre de 2021, el señor Ministro de Inclusión Económica y Social, Econ. Esteban Bernal, me delega a formar parte de la comitiva oficial que lo acompañará al X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad, que tendrá lugar de forma presencial en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 22, 23 y 24 de noviembre

(...) mucho estimaré de usted, señora Coordinadora, se sirva disponer a las unidades correspodientes, se proceda a las gestiones administrativas necesarias para el cumplimiento de esta actvidiad oficial, tomando en consideración la fecha de salida el 21 y el retorno el 25 de noviembre del presente año.

Cabe señalar, que en la invitación formulada por la Secretaría Técnica del Programa Iberoamericano de Discapacidad, se menciona que cubrirá los costes de desplazamiento aéreo, alojamiento y manutención de dos participantes, en este caso, constan el señor Ministro y el señor Asesor Ministerial, Lic.Leonardo Intriago."

4.- Mediante memorando Nro. MIES-MIES-2021-0643-M, de 10 de noviembre de 2021, suscrito el Mgs. Esteban Remigio Bernal Bernal, Ministro de Inclusión Económica y Social, referente al X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad, y dirigido a la Lcda. Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz, Coordinadora General Administrativa Financiera, que en su parte pertinente dice:

"(...) debo informar a usted, que confirmé mi participación y la conformación de la comitiva oficial que me acompañará al referido evento, la cual está integrada por los señores asesores ministeriales, René Calle y Leonardo Intriago.

Es importante señalar, que el Programa cubrirá los costes del desplazamiento aéreo, alojamiento y manutención tanto del señor Lic. Leonardo Intriago como el mío, toda vez, que en el caso de René Calle, el financiamiento de su desplazamiento al exterior lo cubrirá el MIES, por lo cual, agradeceré se proceda con los trámites pertinentes a fin de garantizar el cumplimiento de esta actividad oficial."

5.-Mediante memorando Nro. MIES-CGAF-DF-2021-1813-M, de 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Ing. Luis Eduardo Ruales Moncayo, Director Financiero, que en su parte pertinente dice:

"(...) Al respecto, se emite la certificación presupuestaria No.624 por un monto de USD $ 843.60 conforme requerimiento."

6.- Mediante correo electrónico de 10 de noviembre de 2021, suscrito por la Ing. Yolanda Guapi, de Gestión de Pasajes Aéreos MIES, y dirigido al Tnlgo. René Calle, informa que la salida del vuelo del Sr. Calle se realizará de la ciudad de Quito el 21 de noviembre de 2021, a las 18:20, siendo la llegada el mismo día a Cartagena de Indias (Colombia), a las 23:01; y el retorno se lo realizará de la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia) el día 24 de noviembre de 2021, a las 19:58, siendo su llegada a Quito el 25 de noviembre del presente, a las 00:40.

BASE LEGAL:

Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP

Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- *"Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja y cumpla con los requisitos del puesto a ocupar(...)*

(...) *Para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja.*(...)

Reglamento General de Aplicación a la LOSEP

Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- *"Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.*

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión."

Art. 211.- Procesos de devengación.- *"Para la o el servidor a quien se le hubiere concedido licencia sin remuneración o comisión de servicios con remuneración para formación y capacitación o los permisos para estudios regulares de especialización o licencia sin remuneraciones para el estudio de posgrado, dentro o fuera del país, previa la suscripción del correspondiente contrato de devengación, se deberá cumplir con una con una de las siguientes obligaciones:*

a.- De reintegrarse a la institución la o el servidor, después de la comisión de servicio con remuneración y el servidor cese en sus funciones y no devengue sus servicios por el triple del tiempo, deberá devolver la parte proporcional del tiempo no devengado invertido por el Estado, incluida la remuneración a la institución, entidad u organismo que autorizó y pagó la comisión de servicios con remuneración o el permiso para estudios regulares;
b.- En el evento de que la institución, no pague la remuneración mensual para el caso de

licencia sin remuneración, ni tampoco pague el valor de los estudios regulares de postgrado, ni gastos de transporte, la o el servidor no debe devengar el período de tiempo señalado en el artículo 210 del presente Reglamento General; y,
c.- De reprobar o abandonar los estudios regulares de posgrado, la servidora o servidor devolverá todo lo invertido por el Estado, a través de la institución, entidad u organismo a la que pertenece.
Cuando se trate de casos en los que se requiera reintegrar a la institución valores totales invertidos en formación o capacitación se lo hará en un plazo no mayor de 60 días conforme lo señala el artículo 74 de la LOSEP."

Art. 212.- Prohibición y sanciones.- *"El servidor que una vez concluida la licencia o comisión de servicios con o sin remuneración, no se reintegrare al ejercicio de sus funciones de manera inmediata, será sujeto de la aplicación del régimen disciplinario conforme lo dispone la LOSEP y este Reglamento General."*

Acuerdo Ministerial No. SGRP-2020-0117 y Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-0327

Con Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-0327 y Acuerdo Ministerial No. SGRP-2020-0117, Acuerda: Expedir y Reformar el Reglamento de Viajes al Exterior y en el Exterior de los servidores públicos de las instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y que depende de la Función Ejecutiva.

ANÁLISIS TÉCNICO ADMINISTRATIVO:

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, define y ejecuta las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

Para el cumplimiento de la misión el Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha definido dentro de su estructura los procesos gobernantes, procesos sustantivos, procesos adjetivos de asesoría y de apoyo.

Además, el MIES, para los procesos administrativos relacionados a los Viajes al Exterior y en el Exterior de los servidores públicos, se enmarca conforme a los objetivos estratégicos que estipula el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos:

a. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes.
b. Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida; así como, la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES.
c. Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial para la población susceptible de vulneración de derechos.

d. Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza a través del fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria (EPS) desde una perspectiva territorial, articulación de redes de actores de la EPS, e inserción en el cambio de la matriz productiva, como un mecanismo para la superación de desigualdades.
e. Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza a través de transferencias monetarias y el fortalecimiento de sus capacidades para concretar un proyecto de vida que les permita salir de su situación de pobreza.
f. Incrementar la eficacia institucional del MIES.
g. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIES.
h. Incrementar el desarrollo del talento humano del MIES.

Mediante oficio sin nombre, de 14 de octubre de 2021, suscrito por Natalia Guala, Secretaria Técnica, del Programa Iberoamericano de Discapacidad, e ingresado en esta Cartera de Estado como oficio Nro. MIES-MIES-2021-2099-EXT, en el que se invita al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), a participar en el X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad, el que tendrá lugar de forma presencial en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 22, 23 y 24 de noviembre, con el fin de participar en la primera experiencia de cooperación intergubernamental en materia de políticas públicas dirigida a la población con discapacidad

Mediante memorando Nro. MIES-MIES-2021-0624-M, de 05 de noviembre de 2021, suscrito por el Mgs. Esteban Remigio Bernal Bernal, Ministro de Inclusión Económica y Social, y dirigido al Tnlgo. Rene Fabián Calle Alvear, Asesor 2, que en su parte pertinente dice:

"La señora Natalia Guala, Secretaria Técnica del Programa Iberoamericano de Discapacidad, tiene le gentileza de extender una cordial invitación a esta Secretaría de Estado para participar en el X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad, que tendrá lugar de forma presencial en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 22, 23 y 24 de noviembre.

Al tratarse de la primera experiencia de cooperación intergubernamental en materia de políticas públicas dirigidas a la población con discapacidad y dada la importancia de este espacio, que permitirá el intercambio de conocimientos, he confirmado mi participación; para lo cual, delego a usted, a formar parte de la comitiva oficial que me acompañará al referido evento(...)"

La Dirección de Administración de Talento Humano, procede con la verificación del (check list) de los documentos habilitantes:

Documentos habilitantes (Acuerdo Ministerial No. SGRP-2020-0117 y Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-0327

NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DE REQUISITO	CHECK DEL ADJUNTO
1. Invitación e itinerario de pasajes	Obligatorio	Si
2. Agenda de viaje a cumplir detalladacon el itinerario de viaje	Obligatorio	Si
3. Informe de justificación del viaje con los resultados esperados - Autorizado por la Máxima Autoridad	Obligatorio	Si
3.1 Justificación por excepción avalado por la Máxima Autoridad de la institución requirente en los siguientes casos:		
3.1.1 Autorización de viaje al exterior para más de dos (2) personas.	Condicional	Si
3.1.2 Cuando el tiempo de vinculación del servidor en la institución sea menor a 90 días (excepto para NJS)	Condicional	N/A
3.1.3 Cuando la delegación de viaje provoque o exceda los 24 días hábiles de ausencia del país del funcionario en un año. (Art 4.- Acuerdo 00124-2017)	Condicional	N/A
3.1.4 Extemporáneo por caso de emergencia o fuerza mayor (Art. 3.- Acuerdo 0124-2017)	Condicional	No
4. Documento que certifique el tipo de financiamiento del viaje	Obligatorio	* Si
4.1 Certificación presupuestaria, en el caso que los recursos provengan del Estado	Obligatorio	Si
4.2 Documento que certifique que los gastos por pasajes o viáticos los va a asumir la organización anfitriona o el funcionario	Obligatorio	No

5. Para los casos de Formación y/o Capacitación: Informe favorable de la Unidad Administrativa de Talento Humano conforme a lo establecido en la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación.	Obligatorio	N/A

* Los Pasaje y Tickets Aéreos, el servidor realizará las coordinaciones necesarias con la Dirección Administrativa, a fin de participar en X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad

Mediante memorando Nro. MIES-CGAF-DF-2021-1813-M, de 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Ing. Luis Eduardo Ruales Moncayo, Director Financiero, emite la certificación presupuestaria No.624 por un monto de USD $ 843.60 para los Viáticos y Subsistencias en el Exterior a favor del Tnlgo. René Fabián Calle Alvear

Tomando en cuenta que es la primera experiencia de cooperación intergubernamental en materia de políticas públicas dirigidas a la población con discapacidad, será de gran utilidad estas experiencias que permitirán fortalecer la implementación de los sistemas de protección, atención y cuidado de las personas con discapacidad.

Evento que permitirá aportar en los productos constantes en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en las temáticas siguientes:
Aportar en los estándares de calidad, modelos de gestión, planes, programas, proyectos y otros procedimientos de atención a personas con discapacidad, sus familias y personas de apoyo al cuidado.
Aportar en las políticas públicas, a través de la ejecución de planes, programas, proyectos de gestión integral de las discapacidades orientada a la gestión participativa y protección integral de derechos.
Ampliar acciones de prevención y formación en articulación y coordinación con procesos e instituciones intra e interinstitucionales responsables de la protección integral de las personas con discapacidad, sus familias y personas de apoyo al cuidado.
Marco referencial en la protección y desarrollo de las personas con discapacidad y sus familias.

El Tnlgo. René Fabián Calle Alvear apoyará y asesorará en temas de proyectos de políticas públicas, normas, modelos de gestión, procedimientos, estrategias, lineamientos enfocados en la corresponsabilidad, la protección, cuidado de personas con discapacidad y sus familias; solidaridad humana de persona con discapacidad; desarrollo seguimiento y monitoreo del egresamiento de los usuarios de los servicios MIES para personas con discapacidad

CONCLUSIÓN:

Considerando que la participación en el X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad tiene como objetivo tratar las experiencias de cooperación intergubernamental en materia de políticas públicas dirigidas a la población con discapacidad,

016

agenda que se enmarca en la misión de esta Cartera de Estado, y a los objetivos estratégicos que estipula el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MIES y se encuentra alineado con el interés de la política pública nacional ecuatoriana; y de conformidad con lo estipulado en el artículo 30 Inciso Cuarto de la Ley Orgánica de Servicio Público y el Acuerdo Ministerial No. SGRP-2020-0117 y el Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-0327, y visto el contenido del memorando Nro. MIES-MIES-2021-0624-M; la Dirección de Administración de Talento Humano, de la Coordinación General Administrativa Financiera, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para la Comisión de Servicios con Remuneración en el Exterior a favor del Tnlgo. René Fabián Calle Alvear, Asesor 2, del 21 al 25 de noviembre de los corrientes, quien participará en la X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad, el que tendrá lugar de forma presencial en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2021.

Concluida la comisión de servicios con remuneración, el Sr. Rene Fabián Calle Alvear, Asesor 2, se reintegrará al ejercicio de sus funciones de manera inmediata.

A su retorno Tnlgo. René Fabián Calle Alvear, Asesor 2, debe emitir inmediatamente a través del Sistema de Viaje al exterior y en el Exterior, el informe de resultados del viaje para la verificación de su inmediato superior. Dicho informe contará al menos con el registro de los logros, compromisos adquiridos y los beneficios del Viaje al Exterior.

Los pasajes y Tickets Aéreos el Tnlgo. René Fabián Calle Alvear, Asesor 2, los gestionara con la Dirección Administrativa

Mgs. Sandra del Rocío Durán Erique
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

Elaborado por:	Juan Carlos Flores	Asistente de Talento Humano	
Revisado por:	David Ernesto Quishpe M.	Analista de Talento Humano	

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

015

nstitucion:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN
Jnid. Ejecutora:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	624	10 / 11 / 21
Jnid. Desc:			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO: COM

CLASE DE GASTO: OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	$843.60

TOTAL PRESUPUESTARIO $843.60

TOTAL

SON: OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

PARA: CPA. VANESSA CAROLINA CUESTA GUERRERO - DIRECTORA ADMINISTRATIVA. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR A LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL MIES QUE REALIZAN VISITAS EN EL EXTERIOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.CERTIFICACION PAPP FORMULARIO NRO. MIES-CGAF-DA-CA-2021-084. CONFORME MEMORANDO NRO. MIES-CGAF-DA-2021-3408-M.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 10/11/2021	MARTHA VERONICA BODAS VALDERRAMA Funcionario Responsable	Firmado electrónicamente por: LUIS EDUARDO RUALES MONCAYO Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	999	GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	100592418	FECHA DE ELABORACIÓN
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	100592418	19 / 11 / 2021
Unid. Desc:	0000		No. Original	100592418	

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	28099990000000081000270	

Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN 19 / 11 / 2021	Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :280 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 81 No. de Entrada: 270
			Fuente Especifica		
Beneficiario:	1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL			

AFECTACIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	28099990000	0102709391	81	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	738.15	0.00
	212	50	0	28099990000	0102709391	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	738.15
							TOTAL COMPROBANTE ==>	738.15	738.15

SON: SETECIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON 15/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :280 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 81 No. de Entrada: 270

APROBADO

DATOS REGISTRO	
USUARIO:	EACHICAIZAR
FECHA:	19/11/2021

DATOS APROBACIÓN	
FIRMA ELECTRONICA:	FNAPO9TCUNFJOFA
USUARIO:	EACHICAIZAR
FECHA:	19/11/2021

DATOS SOLICITUD PAGO	
FIRMA ELECTRONICA:	
USUARIO:	
FECHA:	

DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	
FECHA:	

Eva A. Chicaiza R.
FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2021
No. Fondo Global: 81
No. Formulario Interno: 271
Unidad Gastadora: 012 - DESPACHO

RUC/CI Responsable: 0102709391
Nombre Responsable: CALLE ALVEAR RENE FABIAN
Monto Fondo Global: 738.15
Monto Fondo Interno: 738.15
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: CALLE ALVEAR RENÉ FABIAN: POR ANTICIPO DE VIATICOS A CARTAGENA DE INDIAS -COLOMBIA DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE 2021 SEGUN DELEGACIÓN CON MEMORANDO NRO. MIES-2021-0680-M CONTROL PREVIO VT-ECH-FR.

No. de Solicitud: Fondo 081
No. de Doc. Aprobación: Fondo 081
No. de CUR Contable: 100592418

Fecha Solicitud: 19/11/2021
Fecha Aprobación: 19/11/2021

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0102709391	100592418	NO	738.15

Elsa A. Alvarez R	
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACIÓN

Ministerio de Finanzas

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Fecha : 19/11/2021
Hora : 16:51:14
Reporte: R00815818.rdlc

Ejercicio: 2021

INFORME DE RUTA CRÍTICA DEL CUR CONTABLE

RUC/Cédula	Beneficiario	No. CUR	Descripción del CUR	Monto	Fecha Elab. A	Fecha Aprob. B	Tiempo Aprob. C=B-A	Fecha Sol. Pago D	MEF a BCE en Días E=D-A	Fecha Impreso F	Fecha Ent. BCE G	Dif. BCE en Día H = G-D	Total Ruta en Días E+H
ENTIDAD	**280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL**												
1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	100592418	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :280 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 81 No. de Entrada: 270	738.15	19/11/2021	19/11/2021	0	19/11/2021	0			0	0

Adjunto: Sr. Asesor.

OK
012

Fondo 081 011

República del Ecuador
Ministerio de Inclusión Económica y Social

DIRECCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO DE VIÁTICOS

1. DATOS GENERALES

No. CÉDULA:	0102709391			CARGO:	ASESOR
SERVIDOR:	CALLE ALVEAR RENÉ FABIAN			NIVEL:	
LUGAR COMISIÓN:	CARTAGENA DE INDIAS - COLOMBIA				
FECHA DE SALIDA:	21/11/2021	HORA:	05H00	C. PRESUPUESTARIA:	624
FECHA DE RETORNO:	24/11/2021	HORA:	19H00	TIPO DE GASTO:	CORRIENTE

2. CÁLCULO DE VIATICOS

CONCEPTO	MONTO (USD)	No. DÍAS	Coeficiente	TOTAL VIÁTICO
Viático	185,00	3,5	1,14	738,15
TOTAL				**738,15**

5. OBSERVACIONES

No.	
1	

6. RECOMENDACIÓN

Analizada la documentación que sustenta la solicitud de pago de la referencia, se determina que: El compromiso reúne todos requisitos legales, pertinentes y necesarios; la obligación de pago es correcta, por lo que, es procedente realizar los registros presupuestarios-contables que correspondan conforme a la respectivo control de cada proceso en aplicacion a la normativa de Control Interno, las autorizaciones respectivas y el pago.

Elaborado por:	*Contabilizado Por:*	*Pagado por:*
Vanessa Terán		*Cruz Acero*
CONTROL PREVIO	*CONTABILIDAD*	*TESORERÍA*
	ELVA CHECAIZA	

Quito, 19 de noviembre de 2021

Ministerio de Inclusión Económica y Social

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
MIES-MIES-2021-0624-M / NRO. DE AUTORIZACIÓN 71854	18/11/2021

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN		

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
RENÉ FABIAN CALLE ALVEAR	ASESOR 2
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR**
CARTAGENA DE INDIAS - COLOMBIA	DESPACHO MINISTERIAL

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
21/11/2021	18H20	25/11/2021	00H40

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
MG. ESTEBAN BERNAL, MINISTRO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:
Asesoramiento en tema de proyectos de políticas públicas en el X Consejo Intergubernamental entre (CIG) del Proyecto Iberoamericano de Discapacidad

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	AVIANCA	QUITO – CARTAGENA DE INDIAS	21/11/2021	18H20	21/11/2021	23H01
AÉREO	AVIANCA	CARTAGENA DE INDIAS - QUITO	24/11/2021	19H58	25/11/2021	00H40

AUTORIZACION: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la Coordinación Administrativa Financiera del MIES, a través de la Dirección/Unidad Financiera a descontar a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	No. DE CUENTA:
PICHINCHA	AHORROS	2203064932

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
RENE FABIAN CALLE ALVEAR ASESOR	MGS. ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	**NOTA:** Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 días de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
MGS. ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	

República del Ecuador

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Memorando Nro. MIES-MIES-2021-0680-M

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2021

PARA: Sra. Lcda. Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz
Coordinadora General Administrativa Financiera

ASUNTO: SOLICITUD ANTICIPO DE VIATICOS POR COMISION DE SERVICIO AL EXTERIOR

De mi consideración:

Con Memorando Nro. MIES-MIES-2021-0624-M de 05 de noviembre de 2021, el Mgs. Esteban Bernal, Ministro de Inclusión Económica y Social,
dispone participar en la Delegación Oficial - X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad en Cartagena de Indias, Colombia.

Con Memorando Nro. MIES-MIES-2021-0643-M del 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Mgs. Esteban Bernal, Ministro de Inclusión Económica y Social dispone a la Lic. Mercedes Vargas, Coordinadora General Administrativa Financiera, lo siguiente:

"Como es de su conocimiento, la señora Natalia Guala, Secretaria Técnica del Programa Iberoamericano de Discapacidad, tuvo la gentileza de extender una cordial invitación a esta Secretaría de Estado para participar en el X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad, que tendrá lugar de forma presencial en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 22, 23 y 24 de noviembre. En torno a este particular, debo informar a usted, que confirmé mi participación y la conformación de la comitiva oficial que me acompañará al referido evento, la cual está integrada por los señores asesores ministeriales, René Calle y Leonardo Intriago. Es importante señalar, que el Programa cubrirá los costes del desplazamiento aéreo, alojamiento y manutención tanto del señor Lic. Leonardo Intriago como el mío, toda vez, que en el caso de René Calle, el financiamiento de su desplazamiento al exterior lo cubrirá el MIES, por lo cual, agradeceré se proceda con los trámites pertinentes a fin de garantizar el cumplimiento de esta actividad oficial."

Autorización No: 71854 de Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior, emitido en la Plataforma de Viajes al Exterior.

Informe Técnico Favorable No. GMTTH-0834-2021- Viajes al Exterior a favor del Sr. René Fabián Calle Alvear, Asesor 2, emitido por Mgs. Sandra Durán, Directora de Administración de Talento Humano.

Por los antecedentes expuestos, solicito a Usted, disponer a quien corresponda, se me otorgue el anticipo de viáticos por comisión de servicio al exterior.

* Documento generado por Quipux

008

República del Ecuador

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Memorando Nro. MIES-MIES-2021-0680-M

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Tlgo. René Fabián Calle Alvear
ASESOR 2

Copia:
Sra. Mgs. Sandra del Rocío Durán Erique
Directora de Administración de Talento Humano

Sr. Ing. Luis Eduardo Ruales Moncayo
Director Financiero

mn

República del Ecuador

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Memorando Nro. MIES-MIES-2021-0643-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2021

PARA: Sra. Lcda. Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz
Coordinadora General Administrativa Financiera

ASUNTO: Solicitud de comisión de servicios al exterior

Como es de su conocimiento, la señora Natalia Guala, Secretaria Técnica del Programa Iberoamericano de Discapacidad, tuvo la gentileza de extender una cordial invitación a esta Secretaría de Estado para participar en el X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad, que tendrá lugar de forma presencial en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 22, 23 y 24 de noviembre.

En torno a este particular, debo informar a usted, que confirmé mi participación y la conformación de la comitiva oficial que me acompañará al referido evento, la cual está integrada por los señores asesores ministeriales, René Calle y Leonardo Intriago.

Es importante señalar, que el Programa cubrirá los costes del desplazamiento aéreo, alojamiento y manutención tanto del señor Lic. Leonardo Intriago como el mío, toda vez, que en el caso de René Calle, el financiamiento de su desplazamiento al exterior lo cubrirá el MIES, por lo cual, agradeceré se proceda con los trámites pertinentes a fin de garantizar el cumplimiento de esta actividad oficial.

Particular que comunico para los trámites consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Esteban Remigio Bernal Bernal
MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Copia:

Sra. Mgs. Sandra del Rocío Durán Erique
Directora de Administración de Talento Humano

Srta. Cpa. Vanessa Carolina Cuesta Guerrero
Directora Administrativa

Sr. Ing. Luis Eduardo Ruales Moncayo
Director Financiero

Sr. Tlgo. Rene Fabián Calle Alvear
Asesor 2

Sr. Mgs. Leonardo Dante Intriago Solorzano
Asesor 2

Firmado electrónicamente por:
ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

República del Ecuador

Presidencia de la República del Ecuador

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 71854

Fecha de Autorización: Jueves, 18 de Noviembre de 2021

Información General

Fecha Envío: Martes, 16 de Noviembre de 2021

Institución: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Departamento: Despacho Ministerial

Nombre de funcionario: Rene Fabián Calle Alvear

Número de cédula: 0102709391

Tipo de Cargo: FUNCIONARIO NO ADSCRITO

Cargo: Asesor 2

Número telefónico: 02-398-3100

Dirección electrónica: rene.calle@inclusion.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador

Lugar de destino: Cartagena de Indias - Colombia

Fecha de salida: 2021-11-21

Fecha de retorno: 2021-11-24

Motivo: Cooperación Internacional

Tipo Financiamiento: Total (Recursos del Estado)

Objetivos del viaje: Participar en el X Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Discapacidad.

República del Ecuador

Presidencia de la República del Ecuador

Resultado esperado del viaje: Asesoramiento en temas de proyectos de políticas públicas, normas, modelos de gestión, procedimientos, estrategias, lineamientos enfocados en la corresponsabilidad, la protección, cuidado de personas con discapacidad y sus familias; solidaridad humana de persona con discapacidad; desarrollo seguimiento y monitoreo del egresamiento de los usuarios de los servicios MIES para personas con discapacidad. Asesorar y acompañar en reuniones de trabajo que mantendrán con autoridades internacionales, en torno a las políticas públicas en materia de discapacidad. Intercambio de experiencias regionales en el ámbito de cooperación intergubernamental en materia de políticas públicas dirigidas a la población con discapacidad.

Ruta aérea: Quito - Bogóta - Cartagena 21 de Noviembre de 2021 Cartegena - Bogóta- Quito 24 de Noviembre de 2021

Financiamiento: Total Recursos del estado

Documento firmado electrónicamente

Sr. Mgs.Esteban Remigio Bernal Bernal
Ministro de Inclusión Económica y Social

Firmado electrónicamente por:
ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

ACUERDO MINISTERIAL Nro. MIES-2021-012

Mgs. Esteban Remigio Bernal Bernal
MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que, según lo determinado en el numeral 1 del artículo 154 ibídem, a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: "*1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión*";

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, establece: *"Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. (...)";*

Que, el artículo 17 del Acuerdo Ministerial Nro. MRL-2011-00051 de 21 de febrero de 2021, determina: *"Autorización de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto.- Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de la Secretaría Nacional de la Administración Pública a través del sistema informático para viajes al exterior de la Presidencia.";*

Que, mediante Decreto Supremo Nro. 3815, de 7 de agosto de 1979, publicado en el Registro Oficial Nro. 208, de 12 de junio de 1980, se creó el Ministerio de Bienestar Social y mediante Decreto Ejecutivo Nro. 580 de 23 de agosto de 2007, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 158 del 29 de agosto de 2007, se cambió la razón social del Ministerio de Bienestar Social, por la de Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), otorgándole, entre otras, la siguiente atribución: *"a. Promover y fomentar activamente la inclusión económica y social de la población, de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas, mediante la eliminación de aquellas condiciones, mecanismos procesos que restringen la libertad de participar en la vida económica, social y política de la comunidad y que permiten, facilitan o promueven que ciertos individuos o grupos de la sociedad sean despojados de la titularidad de sus derechos económicos y sociales y apartados, rechazados o excluidos de las posibilidades de acceder y disfrutar de los beneficios y oportunidades que brindan el sistema de las instituciones económicas y sociales"*;

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 199 de 15 de septiembre de 2021, el Presidente Constitucional de la República, designó al magister Esteban Remigio Bernal Bernal, como Ministro de Inclusión Económica y Social;

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 030 de 16 de junio de 2020, se expidió la Reforma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el que se establece, como misión institucional: "*Artículo 1.- Misión: Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.*";

Que, mediante comunicación s/n de 14 de octubre de 2021, la señora Natalia Guala, Secretaria Técnica del Programa Iberoamericano de Discapacidad extendió al Ministerio de Inclusión Económica y Social la invitación para participar en el X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad, que tendrá lugar de forma presencial en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2021;

Que, mediante memorando Nro. MIES-MIES-2021-0624-M de 05 de noviembre de 2021, el Ministro de Inclusión Económica y Social delegó al señor René Fabián Calle Alvear, Asesor 2 a formar parte de la comitiva oficial que acompañará a la máxima autoridad al referido evento;

Que, mediante memorando Nro. MIES-MIES-2021-0643-M de 10 de noviembre de 2021, la máxima autoridad de esta cartera de Estado, manifestó a la señora Coordinadora General Administrativa lo siguiente: *"(...) debo informar a usted, que confirmé mi participación y la conformación de la comitiva oficial que me acompañará al referido evento, la cual está integrada por los señores asesores ministeriales, René Calle y Leonardo Intriago. Es importante señalar, que el Programa cubrirá los costes del desplazamiento aéreo, alojamiento y manutención tanto del señor Lic. Leonardo Intriago como el mío, toda vez, que en el caso de René Calle, el financiamiento de su desplazamiento al exterior lo cubrirá el MIES, por lo cual, agradeceré se proceda con los trámites pertinentes a fin de garantizar el cumplimiento de esta actividad oficial.";*

Que, mediante memorando Nro. MIES.CGAF-DA-2021-3408-M, la Directora Administrativa solicitó al Director Financiero se emita la certificación presupuestaria para viáticos y subsistencias al exterior;

Que, mediante memorando Nro. MIES.CGAF-DF-2021-1813-M de 10 de noviembre de 2021, el Director Financiero manifestó a la Directora Administrativa: *"(...) se emite la certificación presupuestaria Nro. 624 por un monto de USD 843.60 conforme requerimiento";*

Que, mediante Informe Técnico Nro. GMTTH-0832-2021 de 10 de noviembre de 2021, denominado Viajes al exterior a favor del Mgs. Leonardo Dante Intriago Solorzano, Asesor 2, la Dirección de Administración de Talento Humano emite informe favorable para la comisión de servicios con remuneración en el exterior del 21 al 25 de noviembre de 2021, para participar en el X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad, que tendrá lugar en forma presencial en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia;

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

Que, mediante Informe Técnico Nro. GMTTH-0834-2021 de 10 de noviembre de 2021, denominado Viajes al exterior a favor del Tnlgo. René Fabián Calle Alvear, Asesor 2, la Dirección de Administración de Talento Humano emite informe favorable para la comisión de servicios con remuneración en el exterior del 21 al 25 de noviembre de 2021, para participar en el X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad, que tendrá lugar en forma presencial en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, debiendo gestionar los pasajes y tickets aéreos con la Dirección Administrativa de la institución;

Que, con fecha 16 de noviembre de 2021, mediante el sistema de solicitud de viaje al exterior y en el exterior, el Ministro de Inclusión Económica y Social, notifica que la solicitud No. 71854 del funcionario Tnlgo. Rene Fabián Calle Alvear, Asesor 2 ha sido autorizada;

Que, con fecha 18 de noviembre de 2021, mediante el sistema de solicitud de viaje al exterior y en el exterior, el Ministro de Inclusión Económica y Social, notifica que la solicitud No. 71838 del funcionario Mgs. Leonardo Dante Intriago Solorzano, Asesor 2 ha sido autorizada;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 154, numeral 1, de la Constitución de la República del Ecuador;

ACUERDA:

Artículo 1.- Declarar en Comisión de Servicios con Remuneración en el Exterior del 21 al 25 de noviembre de 2021, al señor Mgs. Leonardo Dante Intriago Solorzano, Asesor 2, para que viaje a la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, a fin de que participe en el X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad, que tendrá lugar de forma presencial en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2021.

La organización anfitriona cubrirá los costes de desplazamiento aéreo, alojamiento y manutención.

Artículo 2.- Declarar en Comisión de Servicios con Remuneración en el Exterior del 21 al 25 de noviembre de 2021, al señor Tnlgo. Rene Fabián Calle Alvear, Asesor 2, para que viaje a la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, a fin de que participe en el X Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Iberoamericano de Discapacidad, que tendrá lugar de forma presencial en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2021.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social mediante memorando Nro. MIES.CGAF-DF-2021-1813-M de 10 de noviembre de 2021, certificó la disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos del viaje al exterior.

Artículo 3.- De la ejecución del presente Acuerdo Ministerial, encárguese a la Coordinación general Administrativa Financiera y la Dirección de Administración de Talento Humano del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 19 días del mes de noviembre del 2021.

Firmado electrónicamente por:
ESTEBAN REMIGIO BERNAL BERNAL

Mgs. Esteban Remigio Bernal Bernal
MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos